MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

☎/ 📠 (0763) 20074 / 20021 / 20086 - ✉ munilapaz@hotmail.com
La Paz - Itapúa - Paraguay

ADDENDA Nº 01/2016

En La Ciudad de La Paz, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 18 días del mes de Noviembre del 2016 se deja constancia de aclaración sobre el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2016 para la **CONST. DE ENRIPIADO DE CALLE DE ACCESO A INTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AREA RURAL.**, el cual se halla debidamente publicado en el Portal de contrataciones Públicas.

La aclaración y/o Modificación a tener en cuenta referente al llamado arriba mencionado es:

1- En este punto hemos realizamos la corrección correspondiente

- DONDE DICE:

10. El Margen de Preferencia a ser aplicado se realizará conforme al siguiente método:

Se establecerá un margen de preferencia del 20% a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme al artículo 2º de la Ley 4.558 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas".
Para dicho efecto, son considerados Servicios de origen nacional, en obras viales, construcciones, cuando el personal del prestador en más del 70% sea de nacionalidad paraguaya, conforme al inciso c) del artículo 3º de la Ley 4558 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas".

Además el 70% de la mano de obra a ser empleada por quien resulte adjudicado deberá ser personal domiciliado en el Distrito de La Paz, o en su defecto en el Departamento de Itapúa, conforme al artículo 2º inciso c) del Decreto 6225/11.

DEBE SER:

10. El Margen de Preferencia a ser aplicado se realizará conforme al siguiente método:

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 2. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENCIA

Lic. Blanca M. Chávez V.
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

☎/ 📠 (0763) 20074 / 20021 / 20086 - ✉ munilapaz@hotmail.com
La Paz - Itapúa - Paraguay

Se establecerá un margen de preferencia del 20% a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme al artículo 2º de la Ley 4.558 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas".
Para dicho efecto, son considerados Servicios de origen nacional, en obras viales, construcciones, cuando el personal del prestador en más del 70% sea de nacionalidad paraguaya, conforme al inciso c) del artículo 3º de la Ley 4558 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas".

Además el 70% de la mano de obra a ser empleada por quien resulte adjudicado deberá ser personal domiciliado en el Distrito de La Paz, o en su defecto en el Departamento de Itapúa, conforme al artículo 2º inciso c) del Decreto 6225/11.

- **DONDE DICE**

En el Formulario Nº 1 (Formulario de Oferta)

Lista de Cantidades y sus Precios.
(Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto)

CONST. DE ENRIPIADO DE CALLE DE ACCESO A INTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AREA RURAL.

Fecha:_____

LCO N°05/2016

1	2	3	4	5	6	7
Item No*	**Código de Catálogo***	**Descripción***	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Precio unitario****	**Precio Total****
1	72131701-014	*Conformación*	*KM*	*20,599*		
2	72131701-014	Colocación de ripio	Km	*20,599*		
3	72131701-014	Esparcido	Km	*20,599*		
4	72131701-014	Perfilado y Terminación	Km	*20,599*		
					Precio Total**	

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENCIA

Lic. Blanca M. Chávez V.
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

☎/ (0763) 20074 / 20021 / 20086 - munilapaz@hotmail.com
La Paz - Itapúa - Paraguay

DEBE SER

En El formulario Nº 1 (Formulario de Oferta) quedan establecidas de la siguiente manera, modificando las cantidades de kilómetros:

Lista de Cantidades y sus Precios.

(Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto)

CONST. DE ENRIPIADO DE CALLE DE ACCESO A INTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AREA RURAL.

Fecha:_____

LCO N°05/2016

1	2	3	4	5	6	7
Item No*	**Código de Catálogo***	**Descripción***	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Precio unitario****	**Precio Total****
1	72131701-014	*Conformación*	*KM*	***25***		
2	72131701-014	Colocación de ripio	Km	***25***		
3	72131701-014	Esparcido	Km	***25***		
4	72131701-014	Perfilado y Terminación	Km	***25***		
					Precio Total**	

- Y en las Especificaciones técnicas

-DONDE DICE:

CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO

1. **Plazo de ejecución de las obras:** Una vez emitida la orden de inicio tendrán 60 (SESENTA) días corridos, para la culminación de los trabajos de

a) **Recepciones: Recepción Provisoria a la entrega del trabajo, siempre y cuando se haya procedido a la limpieza de la obra.**

a) **– Recepción Definitiva: cuando no existan trabajos a corregir por deficiencia de los materiales empleados o mala construcción. Hayan transcurrido 30 (TREINTA) días de la recepción provisoria**

2. **Duración de contrato:** La vigencia del contrato es hasta 90 días desde la firma del mismo.

Nº	Descripción de los trabajos	Unidad de medida	Cantidad
1	CONFORMACIÓN	KM	20,599
2	COLOCACION DE RIPIO	KM	20,599
3	ESPARCIDO	KM	20,599
4	PERFILADO Y TERMINACIÓN	KM	20,599

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENCIA

Lic. Blanca M. Chávez V.
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

☎/ (0763) 20074 / 20021 / 20086 - munilapaz@hotmail.com
La Paz - Itapúa - Paraguay

DEBE SER:

Nº	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Conformación	KM	25
2	Colocación de ripio	KM	25
3	Esparcido	KM	25
4	Perfilado y Terminación	KM	25

Sin nada más que agregar se da por culminado los cambios

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ U.O.C.

.....
Natalia Franco Carreras
Responsable U.O.C

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENCIA

.....
Lic. Blanca M. Chávez
Intendente Municipal